

Recuento semanal núm. 30/2010, del 07 al 13 agosto de 2010

## ASEGURAMIENTOS RELEVANTES EN LAS ADUANAS

Toluca, Estado de México a 12 de agosto de 2010

### Asegura la Aduana de Toluca más de 1,100 piezas de relojes apócrifos

El Servicio de Administración Tributaria informa que la Aduana de Toluca, Estado de México, aseguró más de 1,100 piezas de relojes apócrifos.

Los hechos ocurrieron el tres de agosto, derivado de la revisión previa de la mercancía transportada en paquetería. Las 1,100 piezas de relojes fueron aseguradas en la mesa sexta investigadora de la Subdelegación de procedimientos penales "A" de Toluca.

Entre la mercancía presumiblemente apócrifa, las marcas afectadas fueron Fioter, Omega, Vacheron, Constantini y Calvin Klein.

La mercancía, fue puesta a disposición del Ministerio Público de la Federación para los fines legales que correspondan.

Este tipo de aseguramientos se logran gracias al reforzamiento de las medidas de seguridad en las aduanas, con lo cual se previenen actividades ilícitas que afectan el bienestar y la seguridad nacional.

---

México, D.F., a 13 de agosto de 2010

### Asegura la Aduana de Cancún cerca de 71,000 dólares americanos

El Servicio de Administración Tributaria informa que la Aduana de Cancún aseguró más de 71,000 dólares de los Estados Unidos de América, en la maleta de un pasajero que arribó a la Aduana del Aeropuerto Internacional de esta ciudad.

Los hechos ocurrieron este 13 de agosto, en la sala de llegadas internacionales, terminal 2, del Aeropuerto Internacional de Cancún, al momento de revisar el equipaje de los pasajeros del vuelo 324 de la línea aérea Copa Airlines, procedente de Panamá.

En una de las maletas se identificó un doble fondo, por lo que aún cuando previamente le había tocado verde en el *Mecanismo de selección automatizada (Semáforo fiscal)*, se aplicó una *Orden de Verificación de Mercancías en Transporte*.

Durante la revisión, se encontraron ropa y artículos de uso personal y en el fondo, se descubrieron 6 fajos de billetes de 100 dólares americanos los cuales se encontraban envueltos en papel tipo calca, que al contabilizarlos dieron un total superior a los 70,000 dólares americanos.

El pasajero, que transportaba la maleta, no declaró portar esa cantidad de dinero en efectivo y de acuerdo al artículo 105 del Código Fiscal de la Federación, constituye un delito no declarar traer consigo cantidades en efectivo que superaran los 10,000 dólares o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

Por lo anterior, el pasajero y las divisas aseguradas fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación, para los fines legales correspondientes.

Esta cantidad se suma a los más de 8.5 millones de dólares en efectivo asegurados en el primer semestre del año en las aduanas del país.

Este tipo de detecciones se logran gracias al reforzamiento de las medidas de seguridad en las aduanas, con lo cual se previenen actividades ilícitas que afectan la seguridad nacional.

---

México, D. F., 13 de agosto de 2010

## **Asegura la Aduana del AICM cerca de 24,000 cápsulas de efedrina**

El Servicio de Administración Tributaria informa que la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), aseguró cerca de 24,000 cápsulas de efedrina.

Como parte de la revisión de rutina que se efectúa a la carga de importación y exportación en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, este jueves 12 de agosto se aplicó una *Orden de Verificación de Mercancía en Transporte* a un contenedor para verificar la legal importación, tenencia o estancia en territorio nacional de la mercancía que transportaba.

Al momento revisar físicamente el contenedor, se descubrieron dos cajas de cartón, selladas con cinta adhesiva que en su interior contenían 240 frascos con 100 cápsulas, de la sustancia denominada *Dina-Burn Xterm whit Efedrina*.

Cabe mencionar que el 20 de mayo esta misma Aduana, en un procedimiento similar, aseguró más de 53 kilos de pastillas de Efedrina

Las pastillas fueron puestas a disposición de Ministerio Público de la Federación para los fines legales que resulten procedentes.

Este tipo de aseguramientos se logran gracias a la mejora de los procesos de revisión las aduanas, con lo cual se previenen actividades ilícitas que afectan el bienestar y la seguridad nacional.

---